

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

HOYO DE MANZANARES

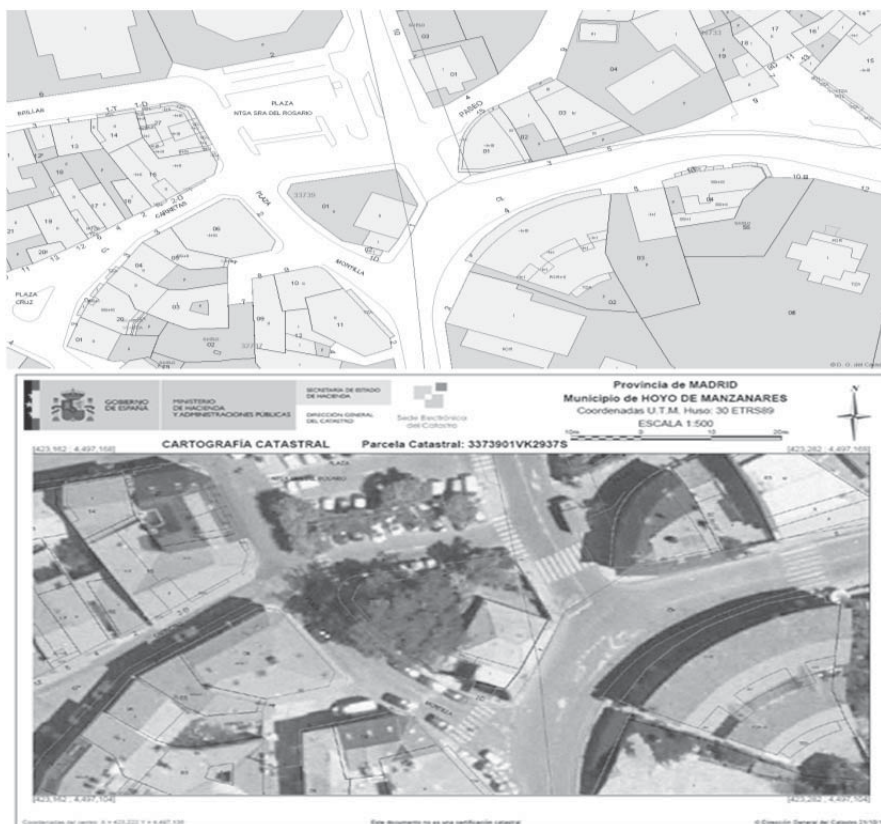
URBANISMO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, se acordó someter a exposición pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares, plaza de la Hontanilla, número 1, polígono Z-1, junto con el documento ambiental estratégico, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante este período, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares, plaza de la Hontanilla, número 1, polígono Z-1, junto con el documento ambiental estratégico se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales.

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Las áreas afectadas por la suspensión son las que figuran en los planos adjuntos:



En Hoyo de Manzanares, a 30 de noviembre de 2016.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/42.278/16)

